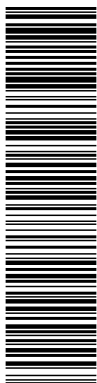


DOCUMENTO PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-22 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4586, Fecha de Salida: 04/05/2026 13:59:00	ESTADO FIRMADO
OTROS DATOS Código para validación: N9J3V-6FICO-2GPGH Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2026 a las 13:59:37 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/05/2026 13:43	



Secretaría General

Procedimiento: Sesiones de la Junta de Gobierno Local
Objeto: Sesión ordinaria de 06-05-2026
Expediente: 2026/22/13001
Trámite: Notificación

Pongo en su conocimiento que el Sr. Alcalde Presidente, ha dictado hoy el Decreto que transcrito literalmente es del siguiente tenor:

DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

De acuerdo con su régimen de sesiones, la Junta de Gobierno Local celebra las sesiones ordinarias con periodicidad semanal, los miércoles. Si el día que correspondiese celebrar la sesión ordinaria fuese festivo, la sesión se celebrará, con el mismo carácter ordinario, el primer día hábil que siga.

La Alcaldía ostenta la competencia para convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

De acuerdo con el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento las sesiones de la Junta de Gobierno Local han de convocarse, al menos, con un día hábil de antelación, empezando a contarse el plazo a partir del día siguiente de la fecha de la notificación de la convocatoria a sus respectivos miembros.

Con fecha 29 de abril de 2024, el Pleno del Ayuntamiento delega en la Junta de Gobierno Local las competencias plenarias en materia de contratación (BOCM nº 116, de 16 de mayo de 2024).

Por lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, en relación con el artículo 81 del Reglamento Orgánico,

RESUELVO

Primero. – Convocar una sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **seis de mayo de dos mil veintiséis**, a las **13:00 horas**, en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, EN SESIÓN PÚBLICA, y en la sala de la Junta de Gobierno EN SESIÓN NO PÚBLICA, que se desarrollará bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PÚBLICA

Punto 1.- Asuntos de urgencia

SESIÓN NO PÚBLICA

ACTAS

Punto 2/149.- Aprobación del Acta de JGL 27-04-2026

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

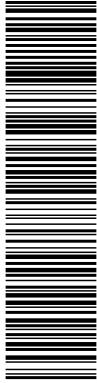
Punto 3/150.- Adjudicación del contrato de servicios de telecomunicaciones (expte.: 74/25).

ÁREA DE MEDIOAMBIENTE

Punto 4/151.- Aprobación de la certificación nº 2 correspondiente al mes de octubre de 2025, de las obras de construcción de un recinto SPLASHPAD en el parque el castillo del municipio de Villaviciosa de Odon (Madrid). Expte. Contrato 38/24. Expediente nº: 2026/ 14 / 27211. Adjudicatario: LICUAS, S.A.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16986524_N9J3V-6FICO-2GPGH_FA1EF2076579497DFAE2D1A114E98BBA44460) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de/odon/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ser_id=5&titoma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

<p>DOCUMENTO</p> <p>PAC_Notificación: NOTIFICACION 2026-22 - 13001_Sesiones de la Junta de Gobierno Local</p>	<p>IDENTIFICADORES</p> <p>Número de Anotación de Salida: 4586, Fecha de Salida: 04/05/2026 13:59:00</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: N9J3V-6FICO-2GPGH Fecha de emisión: 4 de Mayo de 2026 a las 13:59:37 Página 2 de 2</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A ACCIDENTAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/05/2026 13:43</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p>



Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno local
06-05-2026 (2026/22/13001)
Convocatoria

Punto 5/152.- Aprobación de la certificación nº 3 correspondiente al mes de noviembre de 2025, de las obras de construcción de un recinto SPLASHPAD en el parque el castillo del municipio de Villaviciosa de Odón (Madrid). Expte. Contrato 38/24. Expediente nº: 2026/ 15 / 27211. Adjudicatario: LICUAS, S.A.

Punto 6/153.- Aprobación de la certificación nº 4 correspondiente al mes de diciembre de 2025, de las obras de construcción de un recinto SPLASHPAD en el parque el castillo del municipio de Villaviciosa de Odón (Madrid). Expte. Contrato 38/24. Expediente nº: 2026/ 16 / 27211. Adjudicatario: LICUAS, S.A.

Punto 7.- Asuntos de urgencia

Punto 8.- Ruegos y preguntas

Segundo. - Si la sesión no pudiera celebrarse a la hora señalada para la primera convocatoria, quedará convocada para el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Tercero. - Esta convocatoria se notificará a los concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y se publicará en los medios de comunicación disponibles.

Cuarto. - El acto administrativo que contiene esta Resolución pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), y contra él podrán interponerse los siguientes recursos:

- a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).
- b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante la Sección de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales de Instancia de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Villaviciosa de Odón, en la fecha que consta en la firma electrónica
La Secretaria Accidental (Resolución DGRT 17-10-2025) PA.-Firma electrónica.-
Dº Dolores Perea Labrador

CONCEJALES MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 16986524_N9J3V-6FICO-2GPGH_FA1EF2076579497DFDAE2D1A114E98BBA44460) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ser_id=5&dioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027